



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** la **Fundación de Desarrollo y Servicio al Ecuador "FUNDASE"**, genuina representante de la sociedad civil de nuestro País, con personería jurídica desde 1988, cumple **TREINTA AÑOS DE SERVICIO SOCIAL** en el Ecuador;
- Que** desde su creación, la **Fundación de Desarrollo y Servicio al Ecuador "FUNDASE"**, viene realizando intervenciones quirúrgicas a personas con deformaciones corporales, trasladándose con los instrumentos y equipo profesional médico al lugar de residencia de quienes necesitan esa ayuda, sin que signifique egreso alguno para los pacientes, para lo cual ha convocado a médicos voluntarios de instituciones hospitalarias a nivel nacional y mundial, convirtiéndose de esta manera en alternativa para personas de escasos recursos económicos con deformaciones faciales, especialmente, que son los beneficiarios de sus servicios;
- Que** es deber del Congreso Nacional reconocer la humanitaria, desinteresada y patriótica labor que desarrollan Instituciones como "FUNDASE", en beneficio de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar el reconocimiento del Congreso Nacional por la noble, trascendental y tesonera labor social desarrollada por la **Fundación de Desarrollo y Servicio al Ecuador, "FUNDASE"**, en beneficio de la sociedad ecuatoriana, augurándole toda clase de éxitos futuros.

Delegar al señor **Doctor JAIME DAVILA DE LA ROSA**, Prosecretario General del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación condecure; y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor doctor Bolívar Estrella Medina, Presidente Fundador de FUNDASE, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL